

CONVOCATORIA CONTRATO CCT**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A ENFERMERO/A DE INVESTIGACIÓN (T3) EN LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA (FISABIO)****(Ref. FISABIO 2024/108)**

En Valencia, a 19 de diciembre de 2024

La Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO), entidad sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad de obrar y bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Generalitat Valenciana y cuyo objeto fundacional es la generación y difusión del conocimiento y el fomento de la investigación sanitaria y biomédica en la Comunitat Valenciana, en base a la motivación de necesidad que se expone en el siguiente párrafo,

RESUELVE

Convocar un proceso de selección para la contratación de **UN/A ENFERMERO/A DE INVESTIGACIÓN (T3)** en régimen de concurrencia competitiva, con cargo a la bolsa del Servicio de Endocrinología y Nutrición Hospital Universitario Dr. Peset de Valencia. El presente contrato tiene como objetivo la realización de actividades vinculadas a líneas de investigación o de servicios científico-técnicos, incluyendo la gestión científico-técnica de estas líneas. En concreto, la contratación inicialmente se propone para que el/la enfermero/a de investigación trabaje en los ensayos clínicos activos del servicio de endocrinología y nutrición ((22-085) (23-110) (24-007) y los proyectos futuros que se generen en el servicio. El investigador principal de esta contratación es el Dr. Carlos Morillas Ariño.

1. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO

- Tipo de contrato laboral: contrato indefinido de actividades científico-técnicas
- Código puesto profesional: 20T
- Grupo profesional: III
- Denominación profesional: Enfermero/a de investigación (T3)
- Nivel retributivo: 1
- Periodo de prueba (cómputo anual): según convenio
- Jornada: 20 horas a la semana.
- Retribución bruta anual: 16.322,45 €
- Lugar de trabajo: Servicio Endocrinología y Nutrición Hospital Universitario Dr. Peset de Valencia

2. FUNCIONES:

Las principales funciones y tareas para desarrollar serán las siguientes:

Funciones Generales:

- a) Preparación, toma y manejo de muestras en participantes de estudios clínicos y/o proyectos de investigación.
- b) Registro y procesado de datos relativos al estudio/proyecto.
- c) Actividades accesorias, diversas, necesarias para la implementación y desarrollo de los estudios, propias de su categoría profesional

CONVOCATORIA CONTRATO CCT**Funciones Específicas:**

- a) Dirigir las actividades del equipo dedicado a proyectos de ensayos clínicos con el fin de asegurar el cumplimiento de los protocolos y los objetivos planteados.
- b) Ayudar en el proceso de identificación de pacientes candidatos potenciales.
- c) Llevar un adecuado mantenimiento de los documentos fuente esenciales.
- d) Organizar la agenda de visita de los pacientes.
- e) Realizar procedimientos de enfermería que se necesiten según protocolo: Extracciones, farmacocinéticas, procesamiento y envío de muestras; Registros de CCVV y realización de ECG; Administración de medicación de EC (oral, subcutánea e intravenosa); Cuestionarios de calidad de vida en papel y electrónicos.
- f) Asistir a las reuniones presenciales o remotas de monitorización o coordinación de ensayos.
- g) Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas (Este aspecto se acreditará por la persona candidata mediante declaración responsable y se cotejará por la Fundación durante el periodo de prueba).

3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:**3.1. Requisitos Generales Legales:**

- Tener la nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público. En caso de no tenerla y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se consiga finalizar este trámite dentro del plazo establecido por la Comisión de Valoración, la persona seleccionada no podrá ser contratada; dejando, en este caso, la plaza desierta o contratándose a la siguiente persona en caso de que se haya dado orden de prelación en la Resolución. Se acreditará con la presentación del documento personal de identidad o permiso de trabajo en el momento de inscripción a la convocatoria. En el caso del permiso de trabajo cabe la posibilidad de presentación posterior.
- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa o de aquella otra que pueda establecer por ley. Se acreditará con la presentación del documento personal de identidad.
- No incurrir en causa de incompatibilidad alguna que le impida el desempeño de funciones en régimen general con una entidad perteneciente al sector público, extremo que se acreditará mediante declaración responsable. Se acreditará mediante la declaración responsable en el momento de inscripción a la convocatoria
- No hallarse inhabilitado/a por sentencia firme para ejercer funciones similares a las propias de la categoría o grupo profesional al que se pretende acceder. Tratándose de personas nacionales de otros estados, no hallarse inhabilitado/a o en situación equivalente en los mismos términos en su Estado que impida el acceso al empleo público. Se acreditará mediante declaración responsable en el momento de inscripción a la convocatoria

CONVOCATORIA CONTRATO CCT

- En caso de haber prestado servicios con carácter previo en la Fundación FISABIO, no haber sido despedido/a disciplinariamente de forma procedente por la Fundación. Se acreditará mediante declaración responsable, pudiendo ser comprobado por la entidad.
- En el caso de haber prestado servicios con carácter previo en la Fundación FISABIO en la plaza ofertada, haber superado el periodo de prueba de la misma. Se acreditará mediante declaración responsable, pudiendo ser comprobado por la entidad.

3.2. Requisitos Necesarios:

- **Titulación:** Título de Grado, Diplomado o equivalentes (MECES 2. EQF6) en enfermería
- Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas. (Este aspecto se acreditará por la persona candidata mediante declaración responsable y se cotejará por la Fundación durante el periodo de prueba)

3.3. Valoración de Méritos y fase específica:

Para ser admitidos/as a la selección, será necesario que los/as candidatos/as reúnan **todos los requisitos indispensables (generales y necesarios)** a la fecha de terminación del plazo de solicitudes **no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:**

| Méritos Valorables | Baremación | Forma y momento de la acreditación* |
|--|--------------------------------|---|
| FASE 1: VALORACIÓN DE MÉRITOS | | |
| APARTADO A.- EXPERIENCIA Y DESTREZAS PROFESIONALES RELACIONADAS CON EL PUESTO (50 pts) | Puntuación máxima por apartado | Forma y momento de la acreditación |
| A1.- Experiencia previa en procesamiento de muestras biológicas (2 pts por año trabajado) Criterios de suficiencia | 15 pts (mínimo 4 pts) | Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura, pero se tendrá que acreditar en el momento de la contratación. No subsanable. |
| A2.- Experiencia en investigación clínica/traslacional en seres humanos (2,5 pts por año trabajado) Criterios de suficiencia | 10 pts (mínimo 2,5 pts) | Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura, pero se tendrá que acreditar en el momento de la contratación. No subsanable. |
| A3.- Autoría en publicaciones indexadas JCR (1er y 2º cuartil en los últimos 5 años) (2 pts por publicación primer autor/co-autor) | 15 pts | Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura, pero se tendrá que acreditar en el momento de |

CONVOCATORIA CONTRATO CCT

| | | |
|--|---------------------------------------|---|
| (1 pto por publicación segundo autor) (0,5 ptos por publicación =>3º autor) | | la contratación. No subsanable. |
| A4.- Participación como investigador principal o colaborador en proyectos de investigación (4 pto por proyecto como IP) (1 pto por proyecto como colaborador) | 10 ptos | Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura, pero se tendrá que acreditar en el momento de la contratación. No subsanable. |
| APARTADO B.- MÉRITOS FORMATIVOS (25 ptos) | Puntuación máxima por apartado | Forma y momento de la acreditación |
| B1.- Máster en Fisiología o Biomedicina | 10 ptos | Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el Máster. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación |
| B2.- Reconocimiento académico de excelencia (premio extraordinario académico, de doctorado, etc) (2,5 ptos por cada premio obtenido) | 5 ptos | Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el premio. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación |
| B3.- Cursos relacionados con el puesto de trabajo (estudios clínicos, manejo muestras humanas, buena práctica clínica, obesidad) (1 pto por curso min 10 horas) | 5 ptos | Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten los cursos. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación |
| B4.- Estancias internacionales en grupos de excelencia, relacionadas con el desarrollo de la actividad clínica. (5 ptos por estancia) | 5 ptos | Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten la estancia. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación |
| APARTADO C.- CONOCIMIENTO DE LENGUA VALENCIANA (5 ptos) | Puntuación máxima por apartado | Forma y momento de la acreditación |
| Conocimiento de lengua valenciana. Nivel acreditado por organismo oficial, según lo establecido por la Orden 7/2017, de 2 de marzo, de la | 5 ptos | Certificados, diplomas o títulos |

CONVOCATORIA CONTRATO CCT

| | | |
|--|---------------------------------------|--|
| <p>Conselleria de Educació, Investigació, Cultura y Deporte, por la cual se regulan los certificados oficiales administrativos de conocimientos de valenciano de la Junta Calificadora de Conocimientos de Valenciano, el personal examinador y la homologación y la validación de otros títulos y certificados: (JQCV, EOI...).</p> <p>(0.5 pts si tiene B1 o inferior, 1 pto si tiene B2, 3 pts si tiene C1, 5 pts si tiene C2).</p> | | <p>académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.</p> |
| APARTADO D. CONOCIMIENTO LENGUA INGLESA (5 pts) | Puntuación máxima por apartado | Forma y momento de la acreditación |
| <p>Conocimiento de lengua inglesa.</p> <p>El conocimiento de este idioma se acreditará mediante títulos, diplomas y certificados expedidos por las escuelas oficiales de idiomas, por las universidades del Espacio Europeo de Educación Superior o por las establecidas en el Decreto 61/2013, de 17 de mayo, del Consell, por el que se establece un sistema de reconocimiento de la competencia en lenguas extranjeras en la Comunidad Valenciana, o normativa vigente de aplicación.</p> <p>(0.5 pts si tiene B1 o inferior, 1 pto si tiene B2, 3 pts si tiene C1, 5 pts si tiene C2).</p> | 5 pts | <p>Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.</p> |
| APARTADO E.- PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL (5 pts) | Puntuación máxima por apartado | Forma y momento de la acreditación |
| <p>Grado de diversidad funcional igual o superior a 33%</p> | 5 pts | <p>Certificados que se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.</p> |
| FASE 2: FASE ESPECÍFICA | | |
| FASE ESPECÍFICA (10 pts) | Puntuación máxima por apartado | Valoración |
| <p>Criterio cualitativo a juicio de la Comisión de evaluación</p> | 10 pts | <p>Valoración y conocimiento adicional de las aptitudes, actitudes y destrezas del candidato o candidata mediante la realización de una entrevista personal y/o unas pruebas objetivas.</p> |

CONVOCATORIA CONTRATO CCT**TOTAL PUNTUACIÓN****100 pts**

Ambas fases son de obligatorio cumplimiento. La no presentación a la fase específica sin causa justificada será motivo de exclusión del proceso selectivo.

3.4. Criterios de Suficiencia (si aplica):

La persona candidata será excluida del proceso selectivo en caso de no obtener las puntuaciones mínimas en los siguientes apartados:

A1. El candidato/a deberá tener 4 puntos mínimo para seguir evaluando.

A2. El candidato/a deberá tener 2,5 puntos mínimo para seguir evaluando.

Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos y aspectos que estén expresados de manera clara e inequívoca en la documentación aportada, de tal manera que permitan su cuantificación y valoración por la Comisión de evaluación. No se tendrán en cuenta méritos y aspectos que resulten inexactos, ambiguos o no estén determinados.

4. CARÁCTER DEL CONTRATO:

La persona solicitante quedará vinculada mediante **CONTRATO DE TRABAJO INDEFINIDO (Contrato de actividades científico-técnicas. Artículo 23. Bis Ley 14/2011 de Ciencia)** con la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO).

5. SOLICITUDES:

Los/as candidatos/as deberán inscribirse a través del portal de EMPLEO habilitado en la web de Fisabio <https://fisabio.san.gva.es/es/talento/empleo/> y deberán además aportar necesariamente los siguientes documentos:

1. **Curriculum Vitae.**
2. **Declaración responsable de veracidad** de datos firmada con firma digital (no es admisible otra manera de firma, **en formato PDF conforme a las instrucciones de firma electrónica: FS_I006**). La validez de la firma se verificará mediante la página web [Valide](#).
3. **Formulario de autobaremación**, cumplimentado por el/la candidato/a el cual será cotejado con la documentación aportada. Este formulario será válido siempre que corresponda a la convocatoria a la que se está inscribiendo, no utilizar formularios de autobaremaciones anteriores (en caso de inexactitud entre el formulario y la documentación, el requisito o mérito o no se valorará o se aplicará la menor valoración, a juicio de la Comisión evaluadora y en caso de no adjuntar el formulario adecuado no será válido).

CONVOCATORIA CONTRATO CCT

En caso de no aportar estos 3 documentos en su totalidad y de la manera en que se solicita, la candidatura NO SERÁ ADMITIDA al proceso de selección, sin tener posibilidad de subsanación posterior al cierre de la convocatoria.

Además, solo en el caso de acreditar grado de conocimiento de idiomas o diversidad funcional, deberá aportar:

4. Certificado acreditativo de idiomas/ grado de diversidad Funcional

(No es necesario aportar estos documentos si no se va a acreditar ninguna de estas situaciones).

De no aportar este tipo de certificados, no se producirá valoración alguna en los méritos relacionados.

Una vez concluido dicho proceso de selección y publicada la resolución, la persona candidata seleccionada deberá presentar todos los documentos que acrediten la posesión de los requisitos generales y necesarios y de los méritos valorables que sean requeridos por la Fundación y que no hayan sido solicitados con anterioridad. Para aquellos requisitos (generales y necesarios) y méritos valorables no susceptibles, a juicio de la Comisión de evaluación, de acreditación posible, la comisión tomará en consideración la declaración responsable de veracidad realizada por la persona candidata al concurrir en la oferta de empleo.

6. PLAZO DE FINALIZACIÓN DE ENTREGA DE SOLICITUDES: 03 de enero de 2025.**7. COMISIÓN DE EVALUACIÓN:**

- Carlos Morillas Ariño, Investigador principal o persona en la que delegue.
- Milagros Rocha Barajas, Investigadora Senior y miembro del proyecto, o persona en la que delegue.
- Juan Diego Salazar, Facultativo Especialista de Endocrinología y Nutrición, investigador Principal o subinvestigador responsable de los proyectos.

La Comisión de evaluación podrá recabar la colaboración y asesoramiento de personas externas expertas en la materia objeto del puesto ofertado.

8. PROCESO DE SELECCIÓN:

Este proceso de selección se establece al amparo del **Reglamento interno-instrucciones generales de contratación del personal de investigación (FS_PG004)** aprobado por la Junta de Gobierno de la Fundación y publicado en la página web de Fisabio Oberta en el siguiente enlace: <https://fisabio.san.gva.es/es/fisabio/fisabio-abierta-portal-de-transparencia/informacion-corporativa/personal/>

Todas las notificaciones y resolución del proceso selectivo se publicarán en el portal de EMPLEO de la web de FISABIO.

CONVOCATORIA CONTRATO CCT

La Fundación y/o la Comisión de evaluación, por razones de interés para la entidad, podrán desistir en cualquier momento de la resolución de esta Convocatoria, sin mediar justificación alguna.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con el nombre y apellidos de la candidatura seleccionada y las suplencias, si las hubiere. Así mismo se publicará de manera anonimizada, las puntuaciones obtenidas por las candidaturas participantes en el proceso de selección. **No se publicará información de las personas que habiendo concurrido al proceso de selección, no han sido admitidas al mismo o han sido excluidas.**